





# INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

## CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE IMPRESIÓN DIGITALIZACIÓN Y COPIA (CONTR 2025 623008)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 1/7	

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	4
3	BANDEJAS.....	4
4	ANTIGÜEDAD .....	5
5	HOMOGENEIDAD DEL EQUIPAMIENTO .....	5
6	SOLUCIÓN OCR .....	6
7	SOFTWARE DE GESTIÓN.....	6
8	EVALUACIÓN FINAL.....	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 2/7	

# 1 INTRODUCCIÓN

Expediente: CONTR 2025 623008

Título: Servicio de impresión para 26 sedes periféricas situadas en la provincia de Sevilla

La comisión técnica que ha elaborado este informe está compuesta por:

- María Luisa de la Vega Royo. Servicio de Soporte al Puesto de Trabajo.

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas, tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas recibidas por parte de los adjudicatarios del lote 3 del Acuerdo marco de Impresión, digitalización y copia.

Se han invitado a las empresas del lote:


- GM TECHNOLOGY
- GPIC
- KONICA MINOLTA
- PEDREGOSA
- SEMIC

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- GM TECHNOLOGY
- KONICA MINOLTA
- SEMIC

Se analizan los criterios valorados mediante fórmulas, que tienen un peso de 100 puntos con la siguiente distribución:

- Proposición económica: 40 puntos
  - Cuota mensual del servicio: 10 puntos
  - Coste de A4 en monocromo: 15 puntos
  - Coste de A4 en color: 15 puntos
- Mejora de características del equipamiento ofertado: 50 puntos
  - Número y tamaño de bandejas: 10 puntos
  - Antigüedad del equipamiento ofertado: 15 puntos
  - Homogeneidad del equipamiento: 20 puntos
  - Solución OCR: 5 puntos
- Software de gestión: 10 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 3/7	

## 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Para obtener la puntuación se sumarán los valores obtenidos aplicando la Formula Minimizar Lineal a cada uno de los subcriterios:

- Cuota mensual del servicio: 10 puntos
- Coste de A4 en monocromo: 15 puntos
- Coste de A4 en color: 15 puntos

La fórmula Minimizar Lineal aplicada es la siguiente:

$$C_i = P_{max} \left[ \frac{V_{lmax} - O_i}{V_{lmax} - O_{min}} \right]$$

Donde:

$C_i$ =puntuación del criterio, obtenida por la oferta  $i$  que se valora

$P_{max}$ =puntuación máxima para ese criterio/subcriterio

$O_i$ = es el valor mayor entre valor ofertado por la empresa licitadora  $i$  para ese criterio, o bien el valor mínimo valorable cuando es inferior al mínimo valorable o de sociedad

$O_{min}$ =valor ofertado más bajo para el criterio de entre todas las ofertas válidas, o en su caso, el mínimo establecido como umbral de sociedad

$V_{lmax}$ =valor máximo establecido para el criterio

El valor final se obtiene sumando la puntuación de los tres subcriterios.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA						TOTAL
	CUOTA	PUNTOS	COSTE B/N	PUNTOS	COSTE COLOR	PUNTOS	
SEMIC	0	10	0,0060	15,00	0,0554	15,00	40,00
KONICA MINOLTA	0	10	0,0257	8,28	0,0898	11,87	30,15
GM TECHNOLOGY	0	10	0,0081	14,28	0,1190	9,20	33,49

## 3 BANDEJAS

Se valorará con 5 puntos para cada tipo de dispositivos de tipo 2 y tipo 3 si se incluye una segunda bandeja A4 en el 50% de los equipos.

La puntuación obtenida con los valores ofertados es la siguiente:

EMPRESA	2ª BANDEJA EN 50% DISPOSITIVOS				TOTAL
	TIPO 2	PUNTOS	TIPO 3	PUNTOS	
SEMIC	S	5	S	5	10
KONICA MINOLTA	S	5	S	5	10

GM TECHNOLOGY	S	5	S	5	10
---------------	---	---	---	---	----

## 4 ANTIGÜEDAD

Para la valoración se aplicará la Fórmula Minimizar Lineal a cada uno de los tipos de dispositivos, siendo la puntuación final, la suma de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los tipos de dispositivos. En caso de que la antigüedad máxima ofertada y la mínima coincidan, se otorgará la puntuación máxima para el dispositivo en el que ocurra a todos los licitadores.

Se podrá ofertar que un porcentaje de los equipos sean nuevos para cada uno de los tipos de dispositivos, en este caso se aplicará la fórmula minimizar lineal para el porcentaje de equipos nuevos multiplicándose la puntuación obtenida por el porcentaje y se sumará a la puntuación del porcentaje del resto de los equipos calculada aplicando la fórmula minimizar lineal con la antigüedad ofertada multiplicada por el porcentaje de equipo con esa antigüedad.

Los pesos que se aplican para cada uno de los tipos de dispositivos son los siguientes:

- Tipo 1: 3
- Tipo 2: 4
- Tipo 3: 6
- Tipo 4: 2


La valoración de este criterio es la siguiente:

EMPRESA	ANTIGÜEDAD												TOTAL
	TIPO 1	% NUEVOS	PUNTO S	TIPO 2	% NUEVOS	PUNTO S	TIPO 3	% NUEVOS	PUNTO S	TIPO 4	% NUEVOS	PUNTO S	
SEMIC	0	100%	2,00	18	0%	0,00	15	0%	0,00	18	0%	0,00	2,00
KONICA													
MINOLTA	0	100%	2,00	0	100%	4,00	0	100%	6,00	0	100%	2,00	14,00
GM													
TECHNOLOGY	0	100%	2,00	0	100%	4,00	0	100%	6,00	0	100%	2,00	14,00

## 5 HOMOGENEIDAD DEL EQUIPAMIENTO

Se valorará con hasta 20 puntos la uniformidad de los modelos de cada tipo de dispositivo con los que se vaya a prestar el servicio:

- Si todos los dispositivos tipo 2, 3 y 4 son de la misma marca y dentro de cada tipo el mismo modelo y usan el mismo driver para los tres tipos se otorgarán 20 puntos.
- Si todos los dispositivos de un tipo en una sede son de la misma marca y modelo se otorgarán 10 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 5/7	

- Si lo son de la misma marca y de hasta dos modelos distintos se asignarán 5 puntos.
- En cualquier otro caso la puntuación será de 0 puntos.

La valoración de este criterio es la siguiente:

EMPRESA	UNIFORMIDAD	
	EQUIPOS	TOTAL
SEMIC	Todos los dispositivos tipo 2, 3 y 4 son de la misma marca y dentro de cada tipo el mismo modelo y usan el mismo driver para los tres tipos	20
KONICA MINOLTA	Todos los dispositivos tipo 2, 3 y 4 son de la misma marca y dentro de cada tipo el mismo modelo y usan el mismo driver para los tres tipos	20
GM TECHNOLOGY	Todos los dispositivos tipo 2, 3 y 4 son de la misma marca y dentro de cada tipo el mismo modelo y usan el mismo driver para los tres tipos	20

## 6 SOLUCIÓN OCR

Se valorará con 5 puntos si la solución OCR se implementa en los equipos de impresión sin necesidad de servidores adicionales y con 0 puntos en cualquier otro caso.


La puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

EMPRESA	OCR sin servidores adicionales	
	OFERTA	PUNTOS
SEMIC	S	5
KONICA MINOLTA	S	5
GM TECHNOLOGY	S	5

## 7 SOFTWARE DE GESTIÓN

La puntuación se otorga en función de la facilidad de instalación del software, según el siguiente criterio:

- La ADA puede elegir entre instalación en servidores propios o en la nube del adjudicatario: 10
- Solo se oferta instalación en la nube del adjudicatario: 5
- Solo se oferta instalación en servidores de la ADA (“on-premise”): 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 6/7	

La puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	SOFTWARE DE GESTIÓN	
	INSTALACIÓN	TOTAL
SEMIC	La ADA puede elegir entre instalación en servidores propios o en la nube del adjudicatario	10
KONICA MINOLTA	La ADA puede elegir entre instalación en servidores propios o en la nube del adjudicatario	10
GM TECHNOLOGY	La ADA puede elegir entre instalación en servidores propios o en la nube del adjudicatario	10


## 8 EVALUACIÓN FINAL

La puntuación obtenida tras la aplicación de las fórmulas a los valores ofertados para estos criterios es la siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BANDEJAS	ANTIGÜEDAD	OCR	HOMOGENEIDAD	SOFTWARE DE GESTIÓN	TOTAL
SEMIC	40,00	10	2,00	5,00	20	10	87,00
KONICA MINOLTA	30,15	10	14,00	5,00	20	10	89,15
GM TECHNOLOGY	33,49	10	14,00	5,00	20	10	92,49

La empresa que ha obtenido mayor puntuación tras el análisis de todos los criterios es la empresa GM Technology

Fdo: María Luisa de la Vega Royo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	29/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYZ6A97RA8ETQZDXNYWJHAJNQ	PÁG. 7/7	